



IUDICIUM: Revista de Derecho Procesal
Asociación Iberoamérica de la Universidad de Salamanca

Casa del Estudiante de la Universidad de Salamanca
Paseo Francisco Tomás y Valiente, s/n
37007 Salamanca (España)

www.iberusal.org
iudicium@usal.es / iudicium@iberusal.org



NORMAS DE PUBLICACIÓN

IUDICIUM: Revista de Derecho Procesal de la Asociación Iberoamericana de la Universidad de Salamanca publica aportaciones científicas originales. El Consejo de Redacción, con asistencia del Comité Científico Internacional y de especialistas ajenos, valora los originales entregados y aprueba la conveniencia o no de su publicación. Los trabajos deben cumplir las siguientes normas para ser editados:

1. RESUMEN Y PALABRAS CLAVE.

En la primera página de los artículos deberá aparecer en español e inglés el título, un resumen o *abstract*, de doscientas palabras como máximo, que muestre los contenidos y resultados del trabajo, y las palabras clave o keywords, máximo diez.

2. FORMATO Y TIPOGRAFÍA.

La letra utilizada ha de ser Times New Roman, tamaño 12, con interlineado 1.5 y márgenes de 3 cm. Todas las páginas deberán estar numeradas en arábigo en la parte inferior derecha. El título se incluirá en Times New Roman, tamaño 14, en negrita y centrado. Con dos espacios de separación, aparecerá el nombre del autor o autores y debajo la institución científica a la que estén adscritos (tamaño 12, sin negrita y centrado, en ambos casos). Los títulos de epígrafes aparecerán en Times New Roman, tamaño 12, en mayúscula y negrita, precedido de número romano (Ejemplo: **I. INTRODUCCIÓN**). Asimismo, los subepígrafes aparecerán en Times New Roman, tamaño 12, en minúscula y negrita, precedidos de número arábigo (Ejemplo: **1. Normas de publicación**). Los subsiguientes subepígrafes aparecerán en Times New Roman, tamaño 12, en minúscula y cursiva, precedido de número arábigo sucesivo.

3. EXTENSIÓN.

Los **artículos doctrinales de docentes y profesionales** tendrán una extensión de entre 20 y 40 páginas. Los **artículos de estudiantes** serán de entre 15 y 30 páginas. Los **comentarios de legislación** deberán tener una extensión de entre 8 y 20 páginas. Los **comentarios de jurisprudencia** tendrán una extensión de entre 8 y 12 páginas. Finalmente, las **recensiones** podrán tener una extensión de entre 5 y 10 páginas.

4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Para las citas en el texto y la lista de referencias se seguirán las normas de la Asociación Americana de Psicología (APA).



5. CONTENIDO.

5.1.- **Artículos doctrinales de docentes y profesionales:** versará sobre cualquier temática vinculada al Derecho Procesal. Deben estar firmados por docentes universitarios o personalidad con probada experiencia jurídica.

5.2.- **Artículos de estudiantes:** podrán tratar sobre cualquiera que sea la temática elegida vinculada al Derecho Procesal. Deben estar firmados por un estudiante de universidad y tendrá que presentarse avalado por un docente universitario.

5.3.- **Comentarios de legislación:** debe dar cuenta de los aspectos más destacados de una ley, norma con rango de ley o norma con rango inferior a la ley que sea nueva o internacional de aplicación general. Esta sección no se encuentra cerrada solo a la legislación española, pudiendo presentarse comentarios de legislación de cualquier país.

5.4.- **Comentarios de jurisprudencia:** sentencias que entrañen novedad o interés jurisprudencial acompañando el texto comentado extractado, y con un título original sobre el contenido de la Sentencia, haciendo referencia luego a la Sentencia.

5.5.- **Recensiones:** deben destacarse las principales aportaciones teóricas y prácticas de la obra recensionada y que se publicará en la sección dedicada a bibliografía.

6. SISTEMA DE SELECCIÓN.

Los artículos recibidos que cumplan las siguientes normas serán informados anónimamente por dos evaluadores y, en un plazo máximo de tres meses, se comunicará a los autores la aceptación o no del original. Ambos informes, en su caso, habrán de ser positivos para que el artículo sea publicado; si solo uno lo fuese, se remitirá el texto a un tercer informante y su dictamen decidirá.

7. CONDICIONES DE EDICIÓN.

Los originales que no se adapten a las normas de publicación adjuntas serán devueltos a su autor. La publicación en la revista no da derecho a remuneración alguna.

8. RESPONSABILIDAD Y ACEPTACIÓN POR PARTE DE LOS AUTORES.

Las opiniones vertidas en los artículos corresponden exclusivamente a sus respectivos autores. El autor del texto se responsabiliza del respeto a la propiedad intelectual al reproducir materiales que no sean de su autoría. Asimismo, el autor cede sus derechos sobre la obra a la Revista y autorizan la divulgación de tales artículos por cualquier medio. La presentación de un original en la Revista conlleva la aceptación de todas estas normas por parte del autor.